

El Poder y los Medios

Juan Luis Cebrián, académico y consejero delegado del Grupo PRISA



El derecho a informar y a estar informado, a comunicar libremente noticias y opiniones y, en general, a la libertad de expresión, forma parte en las Constituciones liberales del elenco de derechos políticos e individuales de los ciudadanos. Es un derecho de la persona, no de la comunidad. Pero, al mismo tiempo, la libertad de información, como tal, es un bien público, propiedad de todos.

Esto es así porque las democracias son regímenes basados en la opinión pública. La expresión formal de ésta se transmite en las urnas, de forma periódica, mediante el sufragio universal y secreto. Pero para que ese acto pueda, a la vez, ser libre y responsable, los ciudadanos tienen necesidad de estar informados, han de ser capaces de conocer la verdad sobre las diversas opciones electorales y poder analizarlas y pronunciarse sobre ellas. El papel de los medios de comunicación adquiere, por lo mismo, una relevancia decisiva, mayor aún si se tiene en cuenta que la prensa y los otros medios ejercen, además, una especie de control informal del resto de los poderes sociales.

En nuestro país, el artículo primero del decreto preconstitucional de las Cortes de Cádiz de 10 de noviembre de 1810, que pasó a ser luego artículo de la Constitución, declaraba ya la libertad de las corporaciones y de las personas particulares de “escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin censura previa”. La libertad de imprenta se configuró como uno de los logros más importantes del programa revolucionario de la burguesía liberal y en el

texto constitucional de 1812 se recoge como uno de los derechos que definen el nuevo régimen.

La libertad de expresión es considerada por muchos tratadistas como más importante aún que la existencia y funcionamiento de los partidos políticos para la construcción de la democracia. La contribución de los medios de comunicación a la transparencia de la vida política tiene un largo historial de triunfos –uno de los más famosos, sin duda, el llamado Watergate, que acabó con la presidencia de Richard Nixon–, y debe ser aplaudida y admirada. Pero de aquel éxito se han derivado algunas paranoias profesionales que, demasado a menudo, esconden bajo la denominación de “periodismo de investigación” lo que es un control de la información por personajes oscuros, con objetivos poco claros e intereses completamente ajenos a los de los lectores y usuarios de los medios. Un ejercicio irresponsable o abusivo de la libertad de expresión, no sometido a las cautelas propias de todo estado de derecho, puede causar daños irreparables a personas e instituciones.

En las sociedades modernas los medios pueden adquirir una fuerza formidable si se alían con otros poderes sociales: la conjunción entre algunos periodistas, algunos políticos y algunos jueces lleva a situaciones de injusticia e indefensión para mucha gente, y a que se celebren una especie de juicios públicos anticipados a los procesos legales, con total desprecio por parte de los medios de la presunción de inocencia que ampara a todo ciudadano. Las hemerotecas españolas están llenas de ejemplos que no tienen más de diez o quince años de antigüedad.

[..]

El peso de los Medios es tal que muchas de las cosas suceden sólo para ser comunicadas

[..]

Ninguna libertad, en una sociedad democrática, es ilimitada. Termina, en la más pura de las tradiciones liberales, allí donde comienza la libertad del otro. El ejercicio de la libertad de expresión tiene que estar pues sometido, como el de cualquier otro, a la ley. Y toda ley, quiérase o no, es represiva, limitativa.

Por otra parte, los avances tecnológicos y el desarrollo social han convertido a nuestras comunidades en “mediáticas”. El peso de los medios en los comportamientos de los ciudadanos es tal que, en realidad, muchas de las cosas suceden solo para ser comunicadas. La política, la cultura y la economía viven en gran medida de y para los medios de comunicación. La importancia que han adquirido en la construcción de las sociedades modernas, su capacidad para limitar a los otros poderes, la influencia que generan, y el hecho de que se han convertido, además, en grandes negocios, han despertado el apetito de los agentes sociales y las iras de los gobiernos. Éstos tratan de constreñir como sea el poder –que denuncian inmenso– de los grupos mediáticos. De modo que, al tiempo que buscan su favor y amistad, tratan de amedrentarlos.

La experiencia demuestra, no obstante, que la existencia de leyes específicas para la actividad informativa no responde tanto a la necesidad de regularla como a los deseos de control que los gobiernos y las fuerzas políticas suelen exhibir. Desde un concepto estrictamente democrático, las leyes comunes –sean penales, mercantiles o civiles– son más que suficientes para regular la prensa, sin recurrir a normas especiales. Aunque, en los casos de la radio y la televisión, la cuestión se complica por la necesidad de la atribución de frecuencias para las emisiones, lo que otorga a las autoridades un inmejorable pretexto a la hora de poner en práctica su voluntad intervencionista.

La mejor garantía contra los abusos en el ejercicio de la libertad de expresión es la

existencia de pocas leyes y muy diáfanas, junto a la de unos tribunales independientes, rápidos y eficaces. Con frecuencia no es la ausencia de leyes, sino la pereza y lentitud en su aplicación, la causante de que los ciudadanos se sientan desprotegidos frente a los excesos de la prensa.

La acumulación de normas, registros y permisos administrativos solo sirve para entregar a los gobiernos más y mejores sistemas coactivos a la hora de ejercer la censura o la consigna. Los medios pueden cometer desmanes, pero si están regidos por ciudadanos responsables y amantes de su país, por ciudadanos normales en una palabra, se convertirán también en un punto de referencia básico, apremiante y aleccionador, respecto a las necesidades de la comunidad, sus deseos, sus ambiciones y sus opiniones. El ejemplo español durante la transición del franquismo a la democracia así lo demuestra.

Hoy existe un debate sobre la pertinencia o no de establecer normas desde el gobierno que limiten y repriman el desagradable fenómeno de la televisión basura.

Esta es, desde luego, una lacra social repugnante con la que es preciso acabar, y no sólo en horas de audiencia infantil. Pero, frente a las tentaciones intervencionistas del poder, que utiliza siempre nobles argumentos a la hora de justificar las decisiones más equivocadas y perniciosas para los intereses de los ciudadanos, conviene que empresarios y profesionales se doten de un sentido crítico y de formas de auto-

control que permitan contribuir a solventar el problema. Lejos de utilizar el argumento de la libertad de expresión para defender el ejercicio de la calumnia, la difamación y la injuria, deberían empeñarse en establecer criterios adecuados de servicio a la comunidad que impidan que los hogares españoles se revuelvan en el estiércol de la murmuración y la insidia por culpa de un puñado de personajes de nulo interés social.

[..]

La importancia que han adquirido los Medios ha despertado el apetito de los agentes sociales y las iras de los gobiernos

[..]